



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del pleno de este Ayuntamiento, de fecha 11 de abril de 2019, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio económico de 2019, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presenten reclamaciones.

Turleque, 12 de abril de 2019.–La Alcaldesa, María del Pilar Martín Álvarez.

N.º I.-2047